#### SUSCRICION.

precio es el de un peso adelantado por semestre, recibe en esta Imprenta. Las personas de las de-Provincias de la República que dessen suscribire-len hacerlo en las Administraciones de Correos,— números suchlos se venden à 5 centavos.

San Jose, Febrero 5 de 1872.

gratis los comunicados de interes público avisos á cinco centavos la linea por cad-ones, siempre que pasen de diez lineas, pue a á éstas, su precio será el de CINCURNTA cen eben pagarse ADELANTADOS.

#### INGRESOS I EGRESOS DE LA CAJA NACIONAL HABIDOS DURANTE EL MES de Noviembre próximo pasado,

	EGRESOS.	INGRESOS.
Capitalizacion en el Banco Nacional		
por cuenta del Supremo Gobierno		
Departamento del Interior		
Id. "Justicia		
Id. ", Hacienda	., 6,229 26	Manufaction of the
Id. "Guerra	. 6,36542	55 (S) (S) (S) (Z)
T1 " T	3,93093	500
71 7	, 6,67521	The Bone of MA
77		
T1 " D C	,, 1,086 19	
Id. "Beneficencia	,, 232 30	
Id. " Relaciones	, 4,14416	
Aduana de Puntarenas	, 341 98	8 23,149 84
'Id. en consignacion en el Banco		
Anglo Costaricense		, 5,629 76
Id. en consignacion en el Banco		
Nacional		2,484 04
Licores de la Fábrica Nacional		., 36,133 83
Id. de Puntarenas		1,628 10
Tabacos		. 12,747 90
Rescates	,, ,874 72	
Subvencion.	,01412	1,273 88
Papel sellado	2000	
		, 1,582 34
Pólvora.	100000000	403 90
Correos	2555	,, 1,506 39
Patentes	Maria	,, 70852
Multas.	(*******	,, 500.
Derechos Judiciales		,, 1,17035
Id. del Rejistro de Hipotecas		96235
Id. del Telégrafo		. 323 78
Tierras Baldías.		, 937 53
		. 5374
Reparos	Manual Constitution	. 1700
Arrendamiento de Lics, de Cuana-	2/ 2/ 6/	"
	Language	300 00
caste		3000
Reintegros		14,000 00
Depósitos	11	14,000,00
Documentos á pagar.  Consolidacion de Fondos Eclesiás	,, 2, 550 21	
Consolidacion de Fondos Eclesiás		
ticos		,, 48 60
Municipalidad de San José	500 00	
Compra de Letras	., 1i00000	Webler of
	+ 16801	
Explotacion de Monopolios	1367 00	4056
Explotacion de Monopolios	. 201100	
Explotacion de Monopolios Intereses i Descuentos.	(3)	
Explotacion de Monopolios	(3)	, 108,83741 , 39,63755

San Josè, Diciembre 6 de 1871.

El Tenedor de Libros de la Secretario e Hacienda,

JUA LUIS QUIROS.

,, 14177496 ,, 148,47496

INGRESOS I EGRESOS DE LA CAJA NACIONAL HABIDOS DURANTE EL MES de Diciembre próximo pasado.

the first terms of the second	EGRESOS		No.	INGRESOS.
Capitalizacion en el Banco Nacional				
por cuenta del Supremo Gobierno	\$ 353			
Departamento del Interior	,, 13,427	93	8.	and the same
Id. " Justicia	4.837	02	15	20 10 M
Id. "Hacienda	,, 12,562	04	1944	Strong Co.
Id. "Guerra	,; 16,405	42	-	
Id. "Fomento		67	0	
. Id. " Instruccion	,, 5,410	31	111	
Id. " Culto	, 938		0	September 1
Id. "Beneficencia	,, 427		752	F-60 000
Id. "Relaciones	,, 2,973	40	0	2
Aduana de Puntarenas			9	16,031 55
Id. en consignacion en el Banco			15	THE WARRE OF LIVE
Nacional			"	2,556 56
Id. en consignacion en el Banco		• •	133	
Anglo Costaricense		• •	"	211 36
Utilidad líquida en el Banco Nacional				25,938 05
Licores de la Fábrica Nacional				50,545 89
Id. de Puntarenas	****			1,825 85
Tabacos		•	"	18,528 28
Subvencion	********	10	"	1,263 26
Rescates	,, 3,423	10	27	4,000 00
Papel sellado	2	33	23	1,603 72
Pólvora				392 96
Correos	*******		22	1,467,33
Patentes	,, 18	UU	27	1,106,33
Multas			22	81 34
Derechos Judiciales			77	1,435 36
Rejistro de Hipotecas			"	730 99
Derechos de Títulos			77	40,00
Tierras Baldías			"	342 04
Reparos			"	3996
Impreses			"	1250
Reintegros				54 50
Aduana de Sarapiqui		00	"	8 70
Documentos á pagar	,, 37,508	33	1	De Riverta Com
Consolidacion de Fondos Eclesiásticos		• •	"	43 90
Id. " " Municipales			193	A lamb
de Heredia			23	450 00
Municipalidad de San José	,, 2,500	00		
Compra de Letras	,, 70	00	1	2.95
Explotacion de Monopolios	,, 3,323	81	140	District in
Intereses	,, 1,823	42	"	1,312 50
Venta de Letras	100.004	00	12	17,500 00
Suman los Egresos	,, 129,324	05	Sav.	C barrie and
Balance				
Thomas makes inhid to the	,, 147,522	39	"	147,522 93
and the month angeld a substrate.			10	
The Committee of the Committee of States				

San José, Enero 9 de 1372.

El Tenedor de Libros de la Secretaría de Hacienda.

JUAN LUIS QUIROS.

# 3. Agnacio Crujillo

#### CONTENIDO. Poder Judicial.

ncio, remates, i edictos Servicio Público.

Entrada i salida de buques en Punt Policia. de turno.

No Oficial.

O inion de la prensa estranjera. Correspondencia del correo del O-

a San Rame sus linderos son: solar de Doña Manuela Acosta i en seiscientos cincuenta pesos, i consta de atorce manzanas poco Corada hall la quebrada del mismo nomi al San Ramon: al Este, calle del Palacio mas ò menos. Dichos bienes pertenecen à la testamentaria de la Don Calixto Acosta i solar de Don Este, con cesa de Don Calixto Acosta i solar de Don Este, los cere de de Pelon Grande Leste, los cere de de Pelon Grande de San Ramon: al Este, calle del Palacio mas ò menos. Dichos bienes pertenecen à la testamentaria de la Señora Maria Umaña, i se vente den de orden de orden de orden de deste Juzgado por no admitir cómoda division, previa informacion de utilidad i nocesidad. Quien quisiere hacer varas i dos tericias de frente, por cuarenta de la casa, caidisos, del Señor M. ndez — Las personas que se que CARTEL

Por auto dictado á las once del dia siete de Diciembre próximo pasado, se admitió al Señor Rafael Melendez, mayor de edad, agricultor i vecino de San Mateo con con rumbo de Norte á Sur, situada en las fidada de la moutafu la mada "Pelon Grande" del mineral del Aguacate, entre San Mateo San Ramoo, de la expressada jurisdiccion de Alajueia.

Don Jun F I Bonilla, id de mineral del Aguacate, entre San Mateo con la sida Rafael de la Señora da que pasa por el camino de San Mateo con que de San Mateo conduce

At las dos de la montafue de la República. Solt os ferende a la República de la Carte de pública de la República de la Rep

siere hacer postura, comparezca, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado 1º de Alajuela. Enero diezisiete de mil ochocientos setenta i dos

José Maria Quesada. J. Sibaja. Martinez, Bartolo Soto.

A las di ce del lúnes doce del entrante Fibrero en el mejor postor i en el porton principal de este Palacio, se ha de rematar un terreno inculto, constante de noventa i cuatro manzanas mas ò menos, situado en el barrio de San Rafael, distrito 3º de la villa de San Rances certore. 2º de de se San Kafael, distrito 3º de la villa de San Ramon, canton 2º de esta provincia de Alajuela, lindante: al Norte, con terreno del Señor Manuel Chavarria, calle de particulares de por medio: al Sur, con terreno baldío: al Este, tambien terreno baldío: alle de calera de por medio; i al Oeste, con terreno del Señor Juan Chavarria. Pertenece al ausente Señor Juan Monge Montiel vecino de Sañ Ramon, representado debidamente por el Señor Don Canuto Guerra: está valorado en trescientos cimpor el Señor Don Cannto Guerra-está valorado en trescientos cin-cuenta i ocho pesos; i se vende judicialmente para pagar canti-dad de pesos que adeuda al Señor Juan José Herrera. Quien qui-siere hacer postura, comparezca i le será admitida siendo arregla-

Juzgado 3º constitucional de Alajuela, á las doce del dia diezio-cho de Enero de mil ochocientos setenta i dos.

Ignacio Barquero A. Samuel Alfaro.-F. Fernandez.

Para pagar costas en la mor-tual del finado Essta ujo Sedeño, i á pedimento de partes, previas las formalidades de lei, se ha de las formalidades de lei, se ha de rematar en el mejor p-stor ei dia ocho de Febrero próximo à las doce del dia i en la puerta de este Despacho un derecho de rastrojo con una Galera en el ubicada, si-to en el paraje llamado "Pascon" tierra de comunidad de los veci nos del barrio de San Rafael; a preciado en noventa pesos. Quien quisiere hacer postura ocurra que se le admitirá la que haga siendo arregiada.

Juzgado 2º Constitucional de Cartago, Enero 25 de 1872.

F. SANCHO.

Teodoro Piedra. - Ramon Fonseca.

A las doce del lúnes doce del entrante Febrero, se rematará en el mejor postor, i en el porton principal de este Palacio, un terreno como de ocho manzanas, mas ò menos, situado en el barrio de la Concepcion, distrito 2º de la villa de Grecia, canton 3º de esta Provincia, punto llamado "Tacares," lindante: al Norte, con terreno de Señor Junto de Dios Arias al Sur, terreno de la testamentaría de la Señora Jertrudis Carranza: al Este, terreno del Señor Junto de Quince de Señor Antonio Arias, i se vende judicialmente para pagar cantidad de pesos que debe al Doctor Don Carlos Jos. de Silva. Quien quissiere hacer postura, acuda que le será admitida siendo arreglada.

Jungado 2º—Alajuela, Enero 30 de 1872.

Francisco Arias.

EDICTOS.

Por el presente cito i emplazo ato des las personas que se crean con derecho. al los bienes de la finada Manuela Tomasa Martínez, para que en el término de quince la idea de principio, bajo la pena de lei si no lo verificaren.

Jungado 2º—Alajuela, Enero 30 de 1872.

EDICTOS.

Por el presente cito i emplazo ato des las personas que se crean can de las las personas que se crean de de la Concepción de Señor Junto de Junto de

Juzgado 3º Alajuela, á las doce del dia diezinueve de Enero de mil ochocientos setenta i dos.

IGNACIO BARQUERO A. Samuel Alfaro-F. Fernan

A las doce del dia quince del coximo mes de Febrero se ha de pròximo mes de Febrero se ha de rematar en el mejor postor en la puerta de este Despacho, un po-trero constante de cuatro manzatrero constante de cuatro manzanas próximamente, sito en el Barrio de Concepcion, Distrito 4º
Canton 1º de la Provincia de Alajuela que linda: al Norte, con
propiedad de los herederos del finado José M. Santa María: al Sur,
con id de Juan Ignacio Alvarado:
al Este, con id. de Bacilio Castro,
calle en medio; al Oeste, tambien
calle en medio con propiedad de calle en medio ; i al Oeste, tambien calle en medio con propiedad de Simon Molina, apreciado en seiscientos pesos. Un terreno en el punto llamado "Platanillo" Barrio de San Pedro, Distrito i Canton citados, conocidos dicho terreno en el plano general bajo los mómeros 5 i 6 i se halla ubicada en di ma casa de regular tamaño. meros 5 i 6 i se halla ubicada en él una casa de regular tamaño, sembrado dicho terreno, en parte de cana de azúcar i plantano. Elinda: al Norte, con propiedad de Don Rafael Alvarado, calle en medio: al Sur, con id. del Señor Andres Chacon: al Este, con propiedad de los Señores Vicente Castillo, padre i Vicente Castillo hijo; i al Oste, con hacienda del Señor Cabezas, i está apreciado con la casa en él ubicada en seiscientos pesos. Dichos bienes percon la casa en él ubicada en seiscientos pesos. Dichos bienes pertenecen al Señor Juan Contreras i se venden por disposicion de este Juzgado para pagar cantidad de pesos que dicho Señor Contreras adeuda á los fondos Municipales, de esta Erovincia,—Quien quisiere hacer postura comparezca que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda Municipal Cartago, Enero 30 de 1872.

F. Sancho.

Teodoro Piedra—L Caamaño.

A las doce del lúnes diezinue-ve de Febrero entrante, en el por-ton del Palacio Municipal de esta ton del Palacio Municipal de esta Ciudad, se rematará en el mejor postor un terreno como de media manzana, sito en la Sabanilla, bar-rio de Concepcion, distrito número cuarto en el primer Canton de esta Provincia; colindante: por el Nor-te, con terreno de Don Antonio So-to: por el Este, con idem del Señor Rosa Atrabia; nor al Sur con idem to: por el Este, con idem del Señor Rosa Artabia: por el Sur, con idem de Toribio Artabia: i por el Oeste, con idem de Don Manuel Cabezas ó de sus herederos. Dicho terreno pertenece al Señor Ramon Artsbia i se vende por este jurgado para pagar á sus acreedores Señores Cie-mente Jimenez: Nicolas Saborio; está valorado en cuarenta i cinco pesos. Oulen quisieve hacer postri-poseos. Oulen quisieve hacer postripesos. Quien quisiere hacer postu-ra ocurra el dia i hora indicados, que se le admitirá con arreglo á derecho.

Por el presente cito, llamo i emplazo á los herederos, legata-rios, acreedores i dennas personas interessadas en los bienes dejados por defuncion de la Settora Romualda Artabia, esposa que fue del Señor Gabriel Ugalde, vecino

de esta ciudad, para que dentro del tèrmino de quince dias comparezcan en mi oficina, á deducir sus derechos en la respectiva mortual á que he dado principio. Juzgado 3º de Alajuela. Enero 30 de 1872.

IGNACIO BARQUERO A. Henrique Rojas-Juan V. Montes de Oca.

Por el presente cito i emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de la finada Juana Justa Siria, para que en el tèrmino de lei se presenten á deducirlo en la respectiva mortual á que he dado principio, bajo la pena de lei si no lo verificaren.

Juzgado 3º—Cartago, Enero 25 de 1872.

DABID PACHECO.

Jq. B. Rivera. Manuel J. Ramirez.

Nazario Ocampo, Juez del Crimen de la Provincia de Alajuela.

men de la Provincia de Alquela.

Por el presente llamo i emplazo
al reo ausente Jesus Vasconselo,
contra quien he dictado auto de
prision por el delito de hurto de
varios efectos de la propiedad de
Don Máximo Soto.—En conse-Don Máximo Soto.—En conse-cuencia prevengo al reo se presente en estas cárceles dentro del peren-torio término de nueve dias, con apercibimiento de que sino lo hi-ciere, se le declarará rebelde juz-gándosele como á tal—Todos los funcionarios públicos tienen la o-bligacion de capturar al indicado reo i presentármelo; i las personas particulares la de indicar el lugar

en que se oculta.

Ado en la ciudad de Alajuela,
A las once del dia veintinueve de
Enero de mil ochocientos setenta
i dos

Es conforme.
Juzgado del Crimen de la Provincia de Alajuela, Enero 29 de 1872.

N. OCAMPO.
Francisco Fernandez.—J. J. Jenkuis

NO CALTO. Postation Personalez.—J. J. Jacksin M. Rimor Advantaco, Jack Million and the contract of the contrac

MANUEL DÁVILA, Juez del crimen de la Provincia de Heredia.

SALVADOR MORA R. Alcalde Unico del Pueblo de Pacaca.

Por el presente cito i emplazo al reo ausente Benito Chaves, á quiense decomiso una vaca hurtada por esta autoridad, el cual desapareció de este despacho en el mismo acto i negado su nombre, contra quien he dictado auto de detención por el referido delito i prevengo se presente en este despacho dentro de quince dias, con el objeto de tomarle su declaracion previniendo à todas las autoridad, el mendez i Tranquilino Soto, contra quien he dictado auto de detención por el referido delito i prevengo se presente en este despacho dentro de quince dias, con el objeto de tomarle su declaracion previniendo à todas las autoridades que en donde quiera que pueda ser labido, lo capturen i renitan à esta; i para mas acierto pon go à continuacion la filiacion de l'accionamente su declaracion previniendo à todas las autoridades que en donde quiera que pueda ser labido, lo capturen i renitan à esta; i para mas acierto pon go à continuacion la filiacion de l'accionamente su declaracion previniendo à todas las autoridades que en donde quiera que pueda ser labido, lo capturen i renitan à esta; i para mas acierto pon go à continuacion la filiacion de l'accionamente su declaracion previniendo à todas las autoridades que en donde quiera que pueda ser labido, lo capturen i renitan à esta; i para mas acierto pon go à continuacion la filiacion de l'accionamente su declaracion previniendo à todas las autoridades que en donde quiera que pueda ser labido, lo capturen i renitante de la Biblioteca Nacional Miguel Otregon Lizano? del Sistema Nacional de Biblioteca de Ministerio de Cultura y Juevritud, Costa Rica.

Se para la manura dos la la mantada de lei si no comparezea nen un lasta diez pesos, segun i tari segue un autoridade la la de causa que lei si no comparezea de la la labido la para nuevez york i 232 purponen mental para Hamburgo. Casoria.

La remera en labido, lo su del resenta para nue en el cito que cópic "Manuel Dávil

# ADMON. JENERAL DE CORREOS DE COSTA-RICA. CARTAS REZAGADAS EN SAN JOSE DURANTE EL HES DE ENERO DE 1872.

Para quien.	A DONDE VAN.	DE DONDE VIENEN.	Fесна.	-
Barala de Quezada Ilaria	San José.	Atenas.	21 á 23 de Enero	Ī
Bargas Clemencia	Id.	Liberia.	Lista del 15.	Ð
Borbon Silverio	Id.	Puntarenas.	Id. 13	н
Briseño Cármen	Id.	Id.	Idid.	Е
Calderon Jesus	Cartago.	San José.	8 de Enero, á las 61 de la mañana.	E
Castro i Badilla José Maria	San José.	Nicaragua.	Llegó el 21	B
Conejo José	Id.	Cartago.	Lista del 30	В
Cordero José	Id.	Puntarenas.	Id19	В
Gallarllo Luiz (talvez Gargollo)	Id.	Panamá.	Llegò el 26	B
García Fidel	Id.	Alajuela.	2	li
The same of the sa	THE RESTRICTION	DOINER TO LODES		di
Giral Concepcion	Atenas.	San José.	9	bi
Gomez Maria		?	Devuelta de Alajuela el 30	Di
Gonzalez Bernardo	Rio Chiquito.	Liberia ó Nicaragua	?	B
Guardia Brigida	Alajuela (al Norte del Meson.)	2	Id id. el 20	8
Guevara Jesus		Puntarenas.	Lista del 23	B
Hernaudez Sebastian	Id.	Panamá.	Llegó el 26 Lista del 1º	B
Melendrez Hilario	Id.	Puntarenas.	Lista del 1º	в
Mena Antonio		Desmonte.	?	8
Navarro Mercedes	Id. (Calle del Teatro.)	Puntarenas.	Id 19	ш
Orozco José M # (de Herédia.)	Puntarenas, Alajuela, Heredia.	2 2	Llegó por el Vapor del ?	ill
Rojas Nicomedes	St. José de C. R.	Maennedorf (Suiza)	Llegó el 16	H
Selva Silvestre	San Josè.	?	Id21	B
Samper Pablo, 5 cartas. Solano Manuela.	4 Panamá (correjido) C. R.	EE. UU. de Colombia.		H
			Idid	п
Vega Joaquin	San Mateo.	San Josè.	9	ш
Vejarano Juan N	San José de Costa-Rica.	Panamá.	Llegó el 24	
Villanueva J. M. Esq	Id.	New-York.	Id 3	E
Id. id	Id-	New-York.	Id15	18
Yong Juan B	Moin 6 Limon.	San José.	20, á las 4 de la tarde	1

San José, Febrero 2 de 1872.

Juzgado 3º de Alajuela, Enero

Ignacio Barquero A. Florencio Alfaro .- J. Sibaja Martinez

#### SERVICIO PUBLICO.

### MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTARENAS.

BENTRO RAMIREZ, Alcalde imico constitucional del canton del Puris de constitucional del canton del Puris del del cant

Febrero 2 de 1872.—Ayer álas tres de la tarde dió fudo eneste puerto procedente di Valparaiso, la .Barca alemana Norma,
de 314 toneladas de restro, al
mando de su Capitan Josephine Fridr
Eggert Nussbaum, con 1' individuos de tripulacion y 26 dias de
mar—Cargamento 8890 bultos
mercaderias. y Consignad s á Don
Carlos H. Bevers—
Febrero 19 de 1879. É las pue-

Id. No la quizo retirar. No se encuentra (ni aquí ni en Cartago.)

Id.

No se encuentra. Id.

Febrero 1º de 1872. Alas nue

este modo ó por medio de una certifi-

OBSERVACIONES.

Id.

Encontrada en el buzon, in estampilla.—Dice: "Te mando el almanaque."

Dice: "Favor del Señor, nime Otero."

"Steamer Rising Sar, Dec. 15 th."

"Steamer Henry (namecy, Dec. 30 th."

Encontrada en el buzonsin estampilla.

Administracion Jeneral de correos de Costa-Rica. San José, Noviembre 18 de 1871.

### POLICIA.

#### BOTICAS DE TURNO.

La Botica de servicio público en la ciudad de San José, durante la presente semana es la del Dr. D. Juan Braun. La Botica de servicio en la ciudad de Alajuela, durante esta semana, es la del Doctor Don Mariano Padilla.

#### Jefatura Politica del Canton de Santo Domingo.

de Santo Domingo.

Con fecha 6 del presente mes, han sido presentados á esta policia como perdidos, dos caballos, uno melado, de andadura i con una marca confusa; i ademas tiene una seña de que es hembra i macho, i el otro retinto, pequeño i de andadura i cón marca. La persona que se crea con derecho á dichas bestias, ocurra á legalizarlo dentro del término de ley.

Enero 30 de 1872

Enero 30 de 1872.

MANUEL FONSECA.

# NO OFICIAL.

# Premio al mérito.

El Consejo de Ministros por re-solucion del 31 del pasado, acor-dó premiar los talentos artísticos dedicados á la República por la intelijente Señor ta Catalina Four-

La obra que la Señorita Four-nier ha trabajado i que no es otra cosa que el escudo de armas de la Nacion bordado con seda, es ver-daderamente una obra maestra i de esquisito i delicado gusto.

En ella sobresalen, al mismo tiempo que la esactitud que ha debido preceder en el dibujo, la elegancia i aseo del bordado.

Nos unimos á los Honorables Nos unimos á los Honorables Ministros en su manifestación i deseamos que este ejemplo de munificencia nacional se repita para que sirva de estímulo á la juventud.

He aquí el acuerdo.

El Consejo de Ministros tenien-do á la vista un escudo de armas de la República, bordado con se-da por la Señorita Catalina Four-nier, considerando este trabajo de mucho mérito, i convencido de la necessidad de fomentar el progre-so de las artes premiando el mé-

Que del Tesoro Nacional se gratifique con la suma de cien pe-sos á la espresada Señorita.

Palacio Nacional — San José, Enero 31 de 1872.

dicho reo la cual corre agregada so de arma prohibida; i contra el

res la de publicación de publicación de publicación de la situación política, social i económica del pueblo costarioense. Las apreciaciones de la prensa extranjera, que nos honra con el dictado de pueblo cividado, nos coloca en posición de una conducta una conducta de la prensa extranjera, que nos honra con el dictado de pueblo cividado, nos coloca en posición de una conducta de la prensa del prensa de la prensa de la

creation babia dirigido à los Señors abria de certario habia dirigido à los Señors abriates consulares de la Union una circular abria dirigido à los Señors abriates consulares de la Union una circular abria de certario habia dirigido à los Señors abriates consulares de la Union una circular abria dirigido à los Señors abriates consulares de la Union una circular abriates consulares canadiato en una contentace consultares hemos de les dificultades en Courtace de una autor clásico. Courtace de una lacora de la Escretica de Contrato de la Seño Entre de de la Escretica de Cotar Rica, America de la Escretica de Cotar Rica, America de la E blica, lo encontrarán en el apoyo decidido i leal, á la causa del órden, prestando mano fuerte á las autoridades constituidas, i ponien do de una vez, sus virtudes cívicas, i sobre todo su patriotismo, al servicio de la causa sacrosanta de la recentadores.

sound, curve el tumulto i la confidence de la Junta de propose confidence la participa de la putato de la Junta de propose confidence la casiste de la Cartenia de la casiste vega un confidence la casiste de la Cartenia del Cartenia de la Cartenia de la Cartenia de la Cartenia de la Cartenia del Cartenia de la Cartenia del Cartenia de la Cartenia de la Cartenia de la Cartenia del Cartenia de la Cartenia de la Cartenia de la Cartenia del Carteni

co, su carta fundamental revela cordura, patriotismo, ideas demo cráticas i conocimiento de los hábitos i necesidades de la sociedad que se va á constituir. En lo conómico, Costa Rica ha hecho tambien rapidos progresos, la sistemado i organizado perfectamente la Hacienda pública, arreglado sus rentas, abierto nuevas fuentes á su riqueza agricola, ensunchado i facilitado el comercio i puesto capitales al alcance de todos los hombres hourados i propietarios. "La paz pública está sólitamente afianzada; no existen divisiones ni desconúsarsas, i la jeneral de sintensado esta de constituyente se verificaron con calma i con absoluta independencia; este alto cuerpo, compuesto de la configuración de comercio a de contrata de positiva de la constituyente se verificaron con calma i con absoluta independencia; este alto cuerpo, compuesto de la configuración rende de conservación de examinado la que el aspirante no se ha presentado a que el aspirante no se ha presentado a que el aspirante no se ha presentado suprema sed decportra que las patentes para esos ecpara, blecimientos de-tentina de Protomedicato, se deja, sinem a Protomedicato, se deja, sinem a Protomedicato, se restrica de esta de parte final de gra resolución que el aspirante no se ha presentado i que el aspirante no se ha presentado i que el aspirante no se ha presentado i que el aspirante no se ha presentado el que el aspirante no se ha presentado el que el aspirante no se ha presentado i que el aspirante no se ha presentado i que el aspirante no se ha presentado i que el aspirante no se ha presentado el que el aspirante no se ha presentado el que el aspirante no se ha presentado i que el aspirante no se ha presentad

Opinion de la prensa extranjera, a-cerca de Costa-Rica. principios democráticos de las so ciedades civilizadas en cerca de Costa-Bica.

En otra sección de este periódad con los hábitos i las necesidad des del public. Todo, pues, promete para ces afortunado país un dergano de publicadad en Europa, porvenir venturoso i envidiable.

[De el "Correo de Ultramar."]

#### AMERICA CENTRAL República de Costa-Rica.

# REPRODUCCION.

INFORMES

En el momento del exámen, cada candidatos que hayano obtenido reinte bolas biancas por el coujunto de las fescientes de 1871.

Sidor Secretario de Hacienda i de Fomento de las Estadas Usidos de Colembia.

Privadamente supe que el Señor Set cretario habis dirijudo á los Señores à-jentes consulares de la Union una circular sobre Instruccion Primaria, la que no ha llegado á este Consulado, sin duda alguna a causa de las dificultades en que puso la guerra civil el servicio postal; tambien supe que muchos de ellos habisan cuviado sinormes à eas Secretaría. Vo, por mi parte, me propongo á mi vez remitir, no una contestacion à los puntos que nusco midernes à esa Secretaría. Vo, por mi parte, me propongo á mi vez remitir, no una contestacion à los puntos que nusco indicar en su circular, sino algunos detalles sobre la organizacion de esta importante cuestion.

Lo que tengo la honra de comunicar al Señor Secretario esta basado, ya so sobre las leyes, decretos i decisiones en la siguientes:

En el momento del exámen, cada bolas biancas por el coujunto de has pruebas candidatos en sometido á dos clases de pruebas condes una minimum de cuarenta bolas blancas, por las pruebas reunida.

Lo que tengo la horra de la lorio ma circular sobre la mencio en el diporque no ha llegado á este Consulado, sin deda da siguna a causa de las dificultades en que pueba guerra civil el servicio postal; tambien supe que muchos de ellos habitan cuviado sus brillantes i concienmitir, no una contestacion à los puntos que mencio del exámen, cada substancas por el coque in mínimum de cuarenta bolas blancas, por la prueba contribu una pájima á loriganda, en cultar grande, mediana i pequenta, de los tres jéneros siguientes:

2.º Ortografía: se les dicta un acôpite cursiva, hastantilla i redonda. Se concursiva, hastantilla i redonda conde una hora.

2.º Ortografía: se les dicta un a

La lei divide en dos clases las escue-las primarias; las unas fundadas i sos-tenidas por el Estado, los departamen-

ma i con absoluta independencia; i este alto enerpo, compuesto de honrados, intelligentes i propietarios ciudadanos, se ha ocupado con la mas completa libertad en constituir el pais."

"La Constitución sanciona los de las Provincias."

"La Constitución sanciona los de las Provincias."

"La Constitución sanciona los de las Provincias."

"Examens positivo los documentos anteriores son admitido al eximent, sinembargo, desen ser includo al eximento sum anteriores son admitido al eximen

aspirante que haya hecho uso de una declaración falsa, de las exijidas ante-

El exámen en cada una de estas ma-terias no debe durar mas de veinte mi-

La comision de examinadores estre sa el valor de cada una de las pr

	10	bolas blancas	mui bian
	9		must been
	8		hien.
	7		
	6		nosable.
	5		1
	4		mediocre
	3		
	2		mal.
	1		
_	20	- La de material	for other to

Queda tambien escluido de hecho el orales. La milidad de una prueba es un

ciaración falsa, de las extitidas ante-cormente.

Se espectra el unyora-candidatos que hayan obtenido reinte candidatos que hayan obtenido reinte En el momento del eximen, cada solus blancas, conferencia bolas blancas, un mínimum de cuarenta bolas blancas,

El exámen en cada una de estas materias que hacen parte tenidas por el Estado, los departamentos ó los distritos, i que llevan el nombre de Escuelas Públicas; las otras fundadas i sostenidas por los particulares, son las Escuelas prizadas ó libres. En las unas como en las otras la enseñanza facultativa, ademas de las que comparte de las que se consagra á este jénero contuno el deseo de ser axaminado so bre alguna de las materias que constitute en la comparte de las que se consagra á este jénero contuno el deseo de ser axaminado so bre alguna de las materias que constitute en la conseñanza facultativa, ademas de las que comprende el diploma simple, se le examina sobre los puntos que haya escojido de las siguientes.

DIPLOMA COMPLETO.—(Enseñanza facul tativa.)

DIPLOMA EN ECAPACIDAN

quien compete su arregio definitivo De la firma "Vega i Marato," sus so-

os haran neo indistintamente.
Casa del socio Vera,—100 varas Sud
este, Piara de Grecia.
Dies mbre 23 de 1871.

JESUS VEGA.—ESTEVAN MAROTO

BAZAR DE SAN JOSE,

## Acabamos de recibir:

Carpetas finas para mesa. Jénero para sibanas, de lino i de al

Al. Lieuzo finisimo.
Pustanes bordados.
Trajesitos i ajnares para bautismo.
Cambray fino.
Liuó fino.

San José, Febrero 1 º de 1872. 3 v.—1

### LOCOMOTORA.

Cambray fino i ordi Frazadas de lana.

Id. id. medicinal. Agua Florida, en botellas de lujo; i va-os otros artículos en casa de

Francisco J. Alvarado.

MUI BARATO.

Aceite de camibar ó copaiba de superior calidad, por mayor i por botellas, en la vi-nateria de G. CUCALON.

3 v.-1

### EN LA ESPERANZA

Cañac de varias clases i otros licores Marteca fresca en latas de 10 libras cada 

### AVISO.

El que suscribe ofrece en venta su ha-cienda, sita en San Rafael de Gnadalupe, que está dividida en tres lotes, i la otra en el paraje llamano Mozotal del mismo batrio. La primera consta como de cuarenta

rio. La primera consts como de caurenia matzanas i la segunda ce doce. El que quiera puede tomar parte ó el todo.

Vendo, ademas, un ben-ficio de café situado en el mismo punto que la primera finca con un aparato completo de maqui. naria, etc., etc., para beneficiar hasta 4,000 naria, etc., etc., para oseneticar nasta 4,000 quintales. E punto de este beneficio no tiene rival para comprar todo el café que se quiera en virtud de estar en el centro de los barrios de Sau Vicente, Guadalupe, San Juan i Uruca.

Sau José, Diciembre 21 de 1871.

Francisco Brenes R. 3. v.-1

#### VENDO POR MAYOR:

arroz, almidon, petates, puros sombreros de palma, i otros artí-

culos.

A 30 varas al Oeste de la plaza principal, calle de la Indepen-dencia, frente á la casa de Don Santos Dengo.

Andres Marsicano.

#### EL STAR & HERALD I LA ESTRELLA DE PANAMA.

El agente de este periódico suplica os señores suscritores que no descen es ender su suscrición para el año 1872

que se sirvan darie el correspondiente aviso lo mas pronto posible.

Esta ocasion seria mui oportuna para que se suscribiesen los que aun no lo han shecho, recibiento en este modo, desde el mes de Enero este interesante periódico, que contiene las noticias mas importantes, recibidas por telégramas de todas partes del mudo, hasta el monanto de salir el vapor de Pannau au nesumen de los principales movunientes martitimos i precios cerrientes en los mercados de Europa, Estados Unidos, California, Perà i Chile.

Precios de suscricion.

Precios de suscricion.

1872 espec San José, Diciembre 6 de 1871.

G F. Joy

#### AVISO

Los que sascriben ponen en conoci-miento del público que has formado una sociedad mercantil que jirari bajo la razon social de Breuss y Echaudi. San José, Decimbre 21 de 1871. Faco. BRENES. R.—CLOSOMIRO ECHANO 3. v.—2.

# AVISO.

decte a une series suplica se sirvan le Provincia.

La Tescreria suplica se sirvan le pago inmediatamente por ser vec el plans, i antes que el Fiscal pro contra ellas ejecutivamente.

Tescorrai Municipal, de la Provi de Alapcia, Diciembre 6 del ST I.

PARACHEO JINETA.

2 x = 0.

# AMBAS AMERICAS.

CONTRASTES.
Por R. P. (De Venezuela.)

AL LECIOR

Solo el desvo que tenemos de ver mejo-rada la condicion de los pur-bios de la .A-mérica del Sar, nos ha hecho emprender la publicacion de este libro. Ni ambicion politica, ni mucho menos esperanzas de lucro, nos han movido á escribirlo. Desde mui s han movido à escritorio. Desde mi par es abandonamos el saelo patrio, sin que ent nas hayamos tomado parte alguna en los midos i tractorios políticos de Venezue. Sinó en la época que se mencions en el Pei piru o XII. Obligados siempre à busear Objetta sub-istencia en el trabajo material, to. auestra subsistencia en el tralujó material, apenas hemos tenido tiempo para estodiar nuestra heracosa lengra. En emato á pro-vecho pecuniario, bien asisóno es quo el autor de un libro en capado 1 rara, etc. re-cibe, no dirémos el valor de su trabajo, per-ro ni aun siquiera recembolas el dinero que ha invertido en su publicación.

Poner de manifiests los males, que aque an á aquellos fermosos países, tratando de averiguar sus causas, i acoas jando el re-medio que á nuestro humidie ent-nel re-conviene: hacer un estudio comparativo de conviene: hacer un estudio comparativo de as dos secciones del gran continente amé-icano, i presentar á nuestras compatriota-odas las nuevas invenciones i adelanto-que á nuestro jucios seau de facil aplicacion en los pueblos de la América ántes espa-en los pueblos de la América ántes espa-

fola, es el único objeto de esta publicacion. Si alguna vez nuestra plama ha sido se-vera al juzgar á los hombres i los aconte-cimientos, declaramos que ha sido sin hiel, cimientos, declaramos que me suo en cui levando solo en mira esponer lo que à muestro juicio se nos presenta como la verdad. Si estaviéramos equivocados, si lastimamos los sentimientos de alguno, injustimanto di maltratamos la memoria de tinamos los sentimientos de aiguno, nijus-tamente, si maltratamos la memoria de ciertos individoos, siu motivo, desde abora-pesimos persion de nuestras faltas, hijas talvez de nuestra poca esperiencia en los acontecimientos políticos de nuestra Amé-rica, pero no emanadas de maldad de co-

Si en algo contriouyen estas popusa, no dirémos a mejorar la condicion de esos pueblos-que seria demasiada pretension-si nó á hacer que los hombres intelligates si de buena voluntad se dediquen á estudiar profundamente la causa de los males que afijen á los pueblos nuestros i á oponerio que haga comprender à la massa que su verdadero interes no está en las revolu-ciones, sino en el adelanto físico i moral de sus respectivas localidades, nos daremos por bien recompensados de nuestro tra-

Si los propietarios quieren verse libre de las exacciones que les hacen los corifeo de las revoluciones cada vez i cuando le parce, deben al mismo tiempo que tratar de difinidir la educación por todas partes, fom ntar el desarrollo de la industria en sus localidades respectivas.

El Gobierno debe igualmente ayudar al esarrollo de este plan; mant-ner en las rincipales ciudades de Europa i de los principales ciudades de Europa i de los Estados Unidos ajentes consulares, cuya única ocupacion sea comunicarle todos los uevos inventos, i darle cuantos datos sem necesarios i se estimen convenientes re-pecto al progreso moral i material de le perco a progreso mora i materna ue los respectivos países en que ejernan sus funciones. La practica seguida hasta ahora de nombrar consules à los connectantes, ademas de no producir los efectos que se propone el Gobierne, es principal a los intereses de la comunidad—pace que ej interises de la comunidad—pues que nombrado se aprovecha de las ven de su posición para hacer competencia comerciantes que tengan negocio:

orise comerciantes que tengra negocios con el pais por el representado.

Ojalá2—repetimos—que nuestro peque fio libro sirva aunque no ses mas que para iniciar las reformes que tanta falta hacen en la América del Sur!—De la aceptación que tengra este primer ensayo entre la mayoria de la población hispano-america, depende nuestra resolución de continuar publicando una obra que solo lleva en maior a lebien de aquellos que, en razon de los vinculos políticos el sociales que nos son conures, i de las condiciones de roza quiforniam la base fundamental de nuestras instituciones, posiemos considerar como miembros de ava mism famila.

Nuera York, Agosto de 1831. / El astor.

Se halla de venta en La Libreria Francesa, Plaza Principal. A 8 1-50 cs.

### EN VENTA

um caja de hierro de regular tamaño, mu segura i á prueba de insendio: El que de cee comprarla, dirijanse al S-ñor Don Artu ro Cooper en esta ciudad, quien dara razon

rtago, Dicionabre 20 de 1871, S.

### UNA GRATIFICACION

escate al infraescrito, en la Union é en la ciudad, casa de Doff Manuel Calvo, sesta de Morax, un enjon de mercaderias e perdid de San Antonio Belen al Rio de

San José, December, 21 de 1811.

Tendesia Gereculat.

### CONSTLADO DEL IMPERIO

Aleman.

Aleman.

Cito i emplazo á todas las personas que tenga cuentas contra el finado Hermann Schuetze, natural de Alemania, que falleció en Punta-Arenas el año próximo pasado, para que en el tétmino de un mes desde esta fecha, se presenten á este Consulado á legalizar sus derechos, advirtiendo que pasado este tiempo se repartirá entre los acreedores que hasta entonces se hayan presentado un tonces se hayan presentado un pequeño fondo remitido con este objeto por los parientes del difun-

de 1872

J. FEDR. LAHMANN Cónsul.

#### LOS BUQUES

C. de Murrieta i C.º
recibirán carga de cafe para Londres.
Hamburgo, Burdeos, el Havre, cualquiera
otro puerto de Europa.
Estos buques, como se vé por sus marcas, son de la mejor clase que se constru-

Adolfo Knohr, Aiente.

Tomas Farrer, Encargado.

### UNA GRATIFICACION

ofrezco, al que me presente un caballo co-lorado retinto de andadura-encasquillado de las cuatro patas, i marcado con un fierlorado retinto de andadura-encasquillado de las cantro patas, i marcado con un fierro que lo forma una cse mayūscula atraro que lo forma una cse mayūscula atrarosando una linca perpendicular-que equirale casă a un signo de pesos; cuyo caballoperteneció a los Señores Miguel Herrera,
Joaquin Carranza, Manuel Arias i José
Rojas de E-casă. Junto con. ese caballo
se sailó de uno de mis potreros, una llegua
color bayo anaranjado, nueva i marcada
color bayo anaranjado, nueva i marcada
con el mismo fierro, por la cnal daré is
unisma gratificacion que por el caballo di
sa persona que me la lleve à mi hecienda
de San Jun.
San Jo-6, Euero 23 de 1812.

San Jo-é, Enero 23 de 1872. ANTONIO ALVAREZ.

### BARATISINOS

CONFITES DE ALMENDRA

3. v.-3.



### SE HA RECIBIDO

En la tienda esquina de la plaza prin Francesas i Alemanas

### SE VENDE

lo que se quiera. La perso comprarla, puede dirijirse, fro prenta Nacional, à su duefia

#### CERVECERIA I CABALLERIZA DEL HOSPITAL.

#### CALZADO NUEVO I BARATO.

AZADO MEYO I BIRATO.

Assis de llegar a la tienda del que sus crite, fas classes siguientes: bedues franceises de charol i becerro, para lionibres, lotas Americanas, botines agros i de colores para niños de varias edades. Se han recibido igaulmente sombreros adornados para niñas i illus iun buene sartido de orros artículos de baro guato

San José, Enero 22 de 1871.

AREASANO. CARDONA.

ALEJANDRO CARDONAL

# ATISO.

El Hotel LA AMERICANA se ha tra squeño fondo remitido con este ladado á la calle del comercio esquina á la de Catedral, casa de la Señora Doña Jose.
San José, Costa-Rica, Enero 28 sus servicios á sus constantes patrocinado

Sus propietarios no omitirán esfuerzo al guno para sostener LA AMERICANA á la altura que demanda el buen gusto de la

ns. Por la noche à las mismas horas, i las cenas desde las 8 hasta las 11 Se preparan banquetes con previo a viso.

P. Agueno é hijo 6 v.—2

#### VENDO

CARLOS VOLIO.

### URJENTE.

Teniéndo que ansentarse de este pais dentro de poco tiempo el infrascrito, supli ca a sus

## Acreedores

San José, Enero 26 de 1872

### AVISO.

por mayor i al menudeo, en la eintrascrito teña en la casa de Mr. Morrei, en la pientería contigua al Sur de la sido trasladado a las piezas que antes o cupaba Mr. Pyle, en casa del Desay. Y o El establecimiento de mercaderias cupaha Mr. Pyle, en casa del Doctor Mon tealegre.

San José, Enero 25 de 1812.

RICARDO MONTKALRORE.

3. v—2

# ARRENDAMIENTO.

A 150 varas de la Plaza Prin cipal, se encuentran dos piezas có-modas i decentes. El que las quiera tomar en arrendamiento, há-blese con el que suscribe.

San José Diciembre 15 de 1871

José Duran.

6 v.—6.

### AVENTADORES.

En la tienda frente à Don Manuel J. Cara o se acaban de recibir Avenfadores, d ejor fabrica de Europa i un surtido e eto de zarandas i sacos para café. San José, Enero 11 de 1872.

Acabamos de recibir i ofrecemos á precios módicos siguientes artículos:

Fosforos de agua. Jahon. Panienta. Jamaica. Clavos de olor. Cera bianca. Cand-las de esperma, sebo i de Mechas para estabon. Galleta de muchas clases.

# os para cufé, ochos otros articulos, San José, Enero 24 de 1872. EN VENTA

3-1.3

### SE ALQUILA EN LA PLAZA PRINCIPAL

LA TIENDA

traiegre. Tiene estantes i mostradores au buenos i nueros. Precio \$ 50 mensual, El punto es uno de los mejores en est

Véase con Morrall & Mason en el alm-c-p American San José, Enero 24, 1872.

3 7.-2

### EX "MONTANA."

Estamos recibiendo del último vap alifornia un surtido de víveres, todo cos i de primera clase: Quesos en latas, Frutas de varias clases, Alberdas, Maiz, Sus propietarios no omitirán esfuerzo al puno para sostener LA AMERIGANA de la altara que demanda el buen guato de la covicidad costaricense.

Té, chocolate, café i ponche de leche se errirá desde las Tastas ias 9 de la muña-na. Por la noche à las anismas horas, i las.

Piaza de la Catedral, San José

MORRELL & MASON.

#### GRAN BARATILLO.

Estos buques, como se vé por sus marcas, son de la mejor clase que se construye, siendo, ademas, mai nuevos i veleros.
El primero está a la carga, l los otros de
El primero está a la carga, l los otros de
Is primero está a la carga, l los otros de
Is nelle primero está a la carga, l los otros de
Is nelle primero está a la carga, l los otros de
Is nellegar á Puntarenas á, principios de
Febrero i Marzo próximos.

Para mas pormenores i condiciones véase con

Adolfo Enaba Alfato.

San Pedro del Mojon, Enero 24 de 1872.

San José, Enero 24 de 1872.

2 v.—2

# EL CENTRO AMERICANO.

Este periódico, fundado recientemen te en Guatemala, i redactado por nu-merosos escritores de toda la Amèrica

Con el último vapor he recibido las si-guiente semillas, que ofrezco en venta á precios equitativos.

Verduras.

Semilias de flores estrafias.

Arboles frutales i semillas. Como: Duraznos

Ciruelas.

Peras. Guindas. M...zanas. etc., etc., etc.--Hai Caliptos i cipre

masetas para camino largo. Plantas nuevas i desconocídas en el pais En el Jardin de J. Carmol.

San José.

3 v -3.

#### EN ARRENDAMIENTO

el alto que ocupaba el Señor Don Pedro Aguero con su establecimiento Hotel, pera precio i condiciones háblese con su p

Ennique Roia. San José, Enero 18 de 1872. 3 v.-3.

Los infraescritos informan al público que acalana de recibir por el huque "H. Pierre" Ladra y Madequilla, un aurido de varias mercancias, vinos francesco i españoles, en cajas i barriles i Garla Gias, fineda, finese, espernas, papel de cigaros i florese, accite, jaba, et., et.e., que o frecen com utros articulos de Paris.

GUILLARD HERMANOS I NAUTE.

### VENDO.

Una finca á distancia de legua i me-dia próximamente de la ciudad de Ala-juela, en el barrio de San Isláro, con UN CAFETAL en mal estado, de vein-te munmanas poco mas 6 menos. UN POTRERO contiguo al mismo cafetal, constante de veinte manzanas poco mas menos, con una parte de monte en \$5,500 UN TERRENO co en \$5,000 UN TERRENO como de verithiete mannanas, con una media agua con corredor, una retrilla; i como tres cuartos de manuana sembrados de cafe, en \$2,500 UN CAPETALITO constante como de cinco i media manzanas, poem mo 6 menos, con casa, patio, pinas i retrilla en \$2,500. Guien quissere comparar el todo 6 parte; dirigas á su propietaria en esta ciudad.

San José, Noviembre 21 de 1871. JOSEFA B. DE ECHANDI.

## AVISO.

ila t-una retrilla.

CARLOS YOUS.

En este estal l'cimiento se encuentra le pitalidad cómoda paralo bien solicitarla, en donáe con todo el mayor esmero cios variados, segun el gust

3.-v. 3

# AL COMERCIO.

Los que suscriben, tiene el honor avisar, que por mutao consettimiento sido disuelta en esta fecha la Socied mercantil que jiraba en esta faza, bajo razon de J. R. Carazi & C.

Las deudas, tento activa como pasivas, uedan á cargo del Señor Don Juan R.

San José, 15 de Enco de 1872. JUAN R. CARAZO. LUIS CARAZO.

MANUE LUJAN.

### ADQUISICION VENTAJOSA.

De una de las siguiente lincas, situadas con un mercoso secritores de toda la Amèrica (Central, saldrás á luz los dias 2, 12, 122 de cada mes, i se recibirá en esta ciudad por cada vapor. La suscricion es de 5 pesos al año, ó sea diez reales fuertes por trimestre adelantados is recibe en la Libreria del Album, donde podrán ocurrir todas las personas que quieran suscribirse.

A LOS AGRICULTORES I HORTICULTORES I Cor el dittimo vapor he recibido las siguiente semillas, que ofrezo en venta á lajuela, Noviembre 15 de 1871.

LA BOLA DE ORO. VINATERIA I PLPERIA FRENTE AL TIATRO

Municipal. Municipal.

Se acaba de abrir es muero establecimiento con un surti, completo de
artículos de pulperia vinos licores fuetes,
mistelas, estranjeras y di país, cerve
za blanca i negra i noros eticulos que enumerarie E.E.e establecimoto tiene salo
ues decentes i un servicir cemerado.

Dicho establecimiento s una sucursal de la botica i vinateria la Progreso ya conocido, i en ambos "") la ecimientos se encuentran por mayor i menudeo los ar-

Cogr Anisado, Cominillo

Ajet Vermoutt Catalan.

Mostal, Madera, Malaga. Pris<sub>co</sub>, Oporto, Jerez. Gui t. Vino blanco.

Goldmargas superiores.

Att. Florida en Intellas.

t as.

Ja - Lechagas

Co - as de narias clases

D'unas socia Fresca.

as seas Freezs.

Casa a de cera 3 per 10 ds.

Jabon ingles. Vino tileos en barriles. Idem am en Cajas. Vino e todas clases. Cacao Guayaquil. idem molido Arrez fresco. Almidon de ynca. Fidees lines.. Galletas surtidas. Quesus de varias clases. Almendras. Charles Piscard Perú. Cents. Ac Candelas, Naipes.

Gradas. Lache contensale Encartides Frotas en Conserva

y Otrus Artica

iran-

Almidon, arrozpisbozos de todas clases, petates, si breros de pal ma i otros.

San José, Dicie re 15 de 1871. 6 v.-4

Entre el gran i variado surtido de mercaderias, recien recibidas por el ti-ne una casa mui comoda, i patio, una que suscribe, se encuentra de venta lo siguiente:

Lelojes de oro para Nelieras i caballeres. 1d. de plata para id; cons i otros sen de las mejores l'abricas de Inglaterra. Calzado fino para Señoras i niñas.

Perfumeria fina" Jockey, Club"

SANTIAGO PYLE,

Casa de la Señora Doña Maria Alvarado le Echavarria, frente á la de los Señorea Salverde i hermano.

San Josè, Enero 15 de 1872.

# LA CENTRAL.

En este Establecimiento situado á cier En este Establecimiento situado à cien vares al Norte de la plaza principal frente al Almacen de Don Manuel Carazo, se o-frece un grande i variado surtido de som-bercos de todas clases i tamsñor; así como tambien pantaal servicio en lo que con-cierne al m-canismo de sa profesion.

Nora.—Vendo sombreros de fieltro i de ita por docenas á precios mederados.

San José, Enero 11 de 1871.

Luis Bengoechea.

### EL STAR & HERALD I LA ESTRELLA DE PANAMA.

El Ajente de este periódico suplica á los señores suscritores que no descen esten-ner su suscrip-ion para el año 1872, que se sirvan darle el correspondiente aviso antes del 10 de Diciembre próximo.

antes del 10 de Diciembre próximo.
Esta ocasion seria mui oportuna para
que se suscribiesen los que sun so lo han
inclo, recibiendo en exte modo, desde
se imes de Enreci este interesante periódico,
que contiene las noticias mas importante,
recibidas por telégramas de todas partes
del mundo, hasta el momento salir de
trajor de Panama, un recimiento de los
principales movimientos maritimos i precios corrientes en los mercados de Europa,
los Estados Unidos, California, Perú i
s hile.

G. F. Joy.

Rue vielle du temple .66. Compra i venta de productos Franceses i Sur Americanos .66 Rue vielle du temple.

Especialida para la venta de café, ca-

#### 12. v. 4 UNA ONZA DE GRATIFICACION

A la persona que dé indicios en donde se hallan vendido los artículos que inserto, que han sido robados de mí casa de haritarion en Guadalupe. Estos son: un reloj francés de muelle, adornado con figura torrecita céa de muelle, adornado con figura torrectas d'dosel, enramado de parra, encima tiene un muñeco, á su derecha uns mesta i en la mano izquierda un royo de papel, todo en realice i dorado, menos el nuñeco. Los uñueros de la carátula es azul i la campanifa mui.

Una caja de música grande, con ocho pie-zas buenas, entre ellas la cachucha, dos ó tres balz i unas dos ó tres marchas del cálebi Rossini El vidrio que es la tapa interie esti rajado i en esta tiene una estampilla d

Uma seis o ochocientas cargas de rifie nu-mero 36, que stas son indities para « el que las halia comprato pues no hai otro rifie en el país igual. Un joco de ropa, como camisas, dos cha-quetas de casimir ya viejas, camisetas, cal-Un poco de ropa, como camisas, dos cha-quetas de casimir ya vipias, camisetas, cal-soucillos, finatines, tres ó cuitor almohadas de balsa; i un poco de losa, entre ella hai, blanca, i algunos libros que debeu estar mar-cados con un inombre. I por ao eusoitrar-me en esta Ciudad, el que tenga conocimien-to de alguna de las cosas dichas, ocurrirá é, l : casa de habitacion de Don Prancisco Cas-tro contigua à la misquima de viento de Don pais Milla

San José, Diciembre 29 de 1871.

Cruz Blanco.

### MUI IMPORTANTE PARA LAS FIESTAS En variado surtido que acaba de Hegar á la tienda del que suscribe

Guantes cabritilla para Sifioras i hombres y thus Art le.

San José, Enero de 1872.

F. Oirrela.

L. v. 1.

ARTICULOS SA VADORENOS,

de venta e: ta tienda
de José ran.

de José ran.

Guantes cabrilla para Schoras hombres
alzaso superior para id.

(Acrylines berdados para lel

(Corplines berdados para id.

(It warindo apratido de acrones de seda librate de lans, gaza tarans francesa

Am sas para hombres i nicita.

Paliotose pelo de calira.

Jeimalos intuna modia.

Leiras francesa conscioler

Merinos franceses, to-to-color-Armoniums de 41 octoras, superior class, i otros varios articul es sumamente haratos.

Victor Salles

Imprenta Nacional —Calle de la Merced.